



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1170-2023-R-UNICA

Ica, 2 de mayo de 2023

VISTO :

El Oficio N° 090-DA-UNICA-2022 de la Dirección de Admisión y el acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, *faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD del 14 de enero de 2022, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorgo la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, por un periodo de seis (6) años, para ofrecer el servicio educativo superior universitario (...);

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 143-2023-R-UNICA de fecha 16 de febrero de 2023, se aprobó el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2023 (I y II) DE LA UNIVESIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Que mediante Resolución Rectoral N° 578-2023-R-UNICA de fecha 22 de marzo de 2023, se incluyó en el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión de Pregrado 2023 (I y II) de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado mediante Resolución Rectoral N° N° 143-2023-R-UNICA de fecha 16 de febrero de 2023, las vacantes para el programa de la Facultad de Medicina Humana;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en su artículo 165° señala: *"La admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por semestre académico. (...)"*;

Que, la Directora de Admisión mediante documento de visto, remite la propuesta del Cronograma de Inscripción de Postulantes y Fecha del Examen de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga; para la aprobación en sesión de Consejo Universitario:

Que, el artículo 22 del Reglamento de Admisión de la Univesidad Nacional "San Luis Gonzaga" señala: *"El Consejo Universitario, al inicio de cada proceso de admisión aprueba el cronograma de inscripciones que rige sus actividades para todas las modalidades, a propuesta de la Dirección de Admisión. La Convocatoria al proceso de admisión la realiza la Dirección de Admisión máximo un vez por ciclo"*

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2023, **acuerda por unanimidad**, aprobar el cronograma de inscripción de postulantes y fecha del Examen de Admisión de Pregrado 2023-I de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al acuerdo **del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2023** y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** el CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES y la FECHA DE EXAMEN DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2023-I de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, que en anexo forma parte de la presente Resolución

Artículo 2°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a los Vicerrectorados, Dirección de Admisión, Comisión Ejecutiva Central de Admisión, a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Portal de Transparencia, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Imagen Institucional, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese, archívese.



Amor
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISKA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



Aprobado por Consejo Universitario (Resolución Rectoral N° 1170-2023-R-UNICA)

| FECHA EXAMEN DE ADMISIÓN 2023-I |
|---|
| AREA "B" CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES y AREA "C" CIENCIAS E INGENIERÍA 04 DE JUNIO 2023 |
| AREA "A" CIENCIAS DE LA SALUD 11 DE JUNIO 2023 |

| CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN 2023-I | |
|---|------------------------------|
| INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES MODALIDAD: ORDINARIO y EXTRAORDINARIO (Letra inicial del primer apellido) | |
| A, B, C, D, E, F, G, H, I | Del 03 al 11 de mayo de 2023 |
| J, K, L, LL, M, N, Ñ, O | Del 12 al 18 de mayo 2023 |
| P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z | Del 19 al 24 de mayo 2023 |
| EXTEMPORÁNEOS: Todas Las letras | 25 y 26 mayo 2023 |
| CIERRE DE INSCRIPCIONES | |
| 26 DE MAYO 2023 | |

